

Pliego de consultas y aclaraciones

**SDO N°014-2023-PMSAJ EJENOPENAL- 1ra Convocatoria “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES TIPO CORE PARA EL CENTRO DE DATOS DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA”**

Nro.	Numeral de las EETT	Consultas	Respuesta
1	Sección: II - Datos de la Licitación (DDL) Numeral: C. Preparación de las Ofertas IAL: 11.1 (i) Literal: g Página: 41	<p>Las bases establecen que “El Licitante deberá presentar y entregar toda la documentación técnica que sea necesaria para validar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, al momento de la presentación de ofertas, No se aceptará declaración jurada por parte del oferente”; no obstante, no se precisa qué documentos serán considerados de manera válida para la evaluación.</p> <p>En ese sentido, solicitamos se sirvan <u>confirmar que se requerirá la presentación de CATALOGOS, BROCHURES, FICHAS TÉCNICAS emitidas de manera oficial por el Fabricante de los equipos ofertados, o mediante CARTA DE FABRICANTE en la que se precise todas y cada una de las características requeridas en este proceso.</u></p>	<p>Se confirma, se requiere validar las características técnicas de los equipos mediante catálogos, brochures, fichas técnicas emitidas de manera oficial por el fabricante, en caso alguna característica del equipo no se encuentre en documentación técnica oficial se aceptará carta del fabricante en donde señale el cumplimiento de la característica.</p> <p>Se aclara que todas las características de los equipos deberá encontrarse en la documentación técnica oficial o en carta del fabricante que garantice su cumplimiento, la omisión de una característica se considerará que el equipo propuesto no cumple las especificaciones técnicas.</p>
2	Sección : II - Datos de la Licitación (DDL) Numeral : C. Preparación de las Ofertas IAL : 11.1 (i) Literal : g Página : 41	<p>Respecto a la documentación técnica que sea necesaria para validar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, <u>solicitamos se sirvan confirmar que los postores acreditarán el cumplimiento fehaciente de todas y cada una de las características técnicas, y que de no cumplirse con ello, será motivo de rechazo de la oferta, ello con la finalidad de asegurar ofertas con real valor técnico.</u></p>	<p>Se confirma, los postores deben acreditar con la documentación técnica remitida y/o carta del fabricante, el cumplimiento de todas las características técnicas del equipamiento.</p>

Nro.	Numeral de las EETT	Consultas	Respuesta
3	<p>Sección : II - Datos de la Licitación (DDL)</p> <p>Numeral : C. Preparación de las Ofertas</p> <p>IAL : 14.8 (a) (iii); (b) (ii) y (c) (v)</p> <p>Página : 41</p>	<p>Las bases establecen que “Destino final (emplazamiento del Proyecto): Los bienes deben ser entregados en el Almacén de la Junta Nacional de Justicia, sito en el Av. P. de la República 3285, San Isidro 15047, en horario de oficina (lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas)”.</p> <p>No obstante, en la Sección IX - Condiciones Especiales del Contrato (página122) se establece que el destino final del emplazamiento será “el Tribunal Constitucional – la Dirección detallada es las especificaciones técnicas. Avenida Arequipa 2720 San Isidro”.</p> <p>En ese sentido, <u>solicitamos se sirvan confirmar que la dirección correcta de entrega de equipos en la correspondiente a la Junta Nacional de Justicia (JNJ) sito en la Av. Paseo de la República 3285, San Isidro 15047.</u></p>	<p>Se aclara, la entrega de los equipos deberá ser realizada en Almacén de la Junta Nacional de Justicia, sito en el Av. P. de la República 3285, San Isidro 15047, en horario de oficina (lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas</p> <p><b>En ese sentido, <u>solicitamos se sirvan confirmar que la dirección correcta de entrega de equipos en la correspondiente a la Junta Nacional de Justicia (JNJ) sito en la Av. Paseo de la República 3285, San Isidro 15047.</u></b></p>
4	<p>Sección : Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación</p> <p>Numeral : 3.1. Criterios de calificación</p> <p>IAL : IAL 37.1</p> <p>Página : 48</p>	<p>Las bases establecen “Experiencia documental: El Licitante deberá entregar prueba documental que demuestre que los Bienes que ofrece cumplen con: Declaración Jurada sobre los bienes ofertados, en donde se deja constancia que dichos bienes son las versiones vigentes, nuevos, originales, sin uso, que están libres de defectos que puedan manifestarse dentro de su uso normal, ya sea que dichos defectos sean el resultado de alguna acción u omisión o provengan del diseño, o fabricación”.</p> <p>No obstante, con el fin de asegurar que las ofertas tengan un real valor técnico, <u>solicitamos se confirme la exigencia de CARTA DEL FABRICANTE de los equipos ofertados en los que se garantice que los bienes ofertados por el postor “son las versiones vigentes, nuevos, originales, sin uso, que estén libres de defectos”.</u></p>	<p>Se confirma, el licitante deberá remitir una carta del fabricante de los equipos ofertados en los que se garantice que los bienes ofertados por el postor “son las versiones vigentes, nuevos, originales, sin uso, que estén libres de defectos”.</p> <p><b>Se confirma, el licitante deberá remitir una carta del fabricante de los equipos ofertados en los que se garantice que los bienes ofertados por el postor “son las versiones vigentes, nuevos, originales, sin uso, que estén libres de defectos”.</b></p>

Nro.	Numeral de las EETT	Consultas	Respuesta
5	<p>Sección : Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos</p> <p>Numeral : V. Requisitos Mínimos del Proveedor</p> <p>Literal : B. Personal Clave</p> <p>Página : 86</p>	<p>Las bases establecen como el Requisito de “Capacitación” del Jefe de Proyecto lo siguiente:</p> <p>El perfil de Jefe de proyecto en su mayoría está dirigido a las certificaciones ITIL y PMP, en las que se desarrolla y entrena skills orientados a la Gestión de Proyectos, por lo que, se entiende que se solicite dichos certificados para el cumplimiento de este perfil.</p> <p>Sin embargo, el <u>certificado “ISO/IEC 27001” y el “Certificado Data Center por ICREA y/o UPTIME y/o TIA 942” están orientados a la parte técnica y no guarda relación con el perfil de Jefe de Proyecto, por lo que, solicitamos que se considere dichos certificados como opcionales, ya que limita la participación de los postores.</u></p>	<p>Se confirma en parte, se considerará opcional el certificado en Data Center por ICREA y/o UPTIME y/o TIA 942, sin embargo, al ser parte del proyecto la implementación de mecanismos de segmentación de la red como fortalecimiento de la seguridad de la información, se mantendrá el certificado ISO/IEC 27001</p>
6	<p>Sección : Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos</p> <p>Numeral : V. Requisitos Mínimos del Proveedor</p> <p>Literal : B. Personal Clave</p> <p>Página : 86</p>	<p>Se está solicitando certificados en 2 marcas diferentes (Cisco y Aruba) y ambos en nivel profesional. Lo estándar en diferentes procesos es que se solicite un certificado de nivel profesional en la “marca propuesta” y no el certificado de ambos.</p> <p>Por tales razones solicitamos se considere solo la solicitud de certificados en la marca que cada postor va a representar.</p> <p><u>Además, en el caso del certificado ITIL, debemos destacar que este está orientado más al perfil de gestor o coordinador de proyecto y no guarda relación con el perfil de especialista de implementación, por lo que, también solicitamos se pueda considerar dicho certificado como opcional.</u></p>	<p>No se confirma, la entidad posee los dos tipos de equipos Aruba en borde y Cisco en Core, por lo que es necesario que el personal clave cuente con la capacitación comprobada en ambas marcas a fin que se garantice una correcta implementación de los equipos y las labores de segmentación requeridas.</p> <p>Se mantendrá el certificado en ITIL, al ser considerado necesario para garantizar la correcta ejecución de los servicios.</p>
7	<p>Sección : Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos</p> <p>Numeral : 4.1.1</p>		<p>En el numeral 4.1.1 de EQUIPOS DE COMUNICACIONES CORE, solicitan en los ESTÁNDARES REGULATORIOS, que el producto debe cumplir con RoHS (EN 50581:2012), la cual es un estándar propio de la marca ARUBA, específicamente del modelo Aruba CX 10000-48Y6C, este</p> <p>Se acepta la consulta en parte: EN 50581:2012 es un estándar para productos electrónicos referente a</p>

Nro.	Numeral de las EETT	Consultas	Respuesta
	Página : 82  Sección : Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos Numeral : 4.1.1 Página : 84	<p>requerimiento va en contra de la pluralidad de postores, ya que esta direcciónada a una marca en específica. Por lo que, <b>se solicita a la entidad que se pueda agregar lo siguiente en la característica de estándares regulatorios: "El producto debe cumplir con RoHS (EN 50581:2012), o RoHS-6, o similares".</b></p>	<p>restricción de sustancias peligrosas. Se aceptaran certificaciones equivalentes.</p>
8	Sección : Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos Numeral : 4.1.1 Página : 84	<p>En el numeral 4.1.1 de EQUIPOS DE COMUNICACIONES CORE, en el apartado de SERVICIOS A IMPLEMENTAR, solicita que se debe actualizar un total de 35 equipos switches de borde ARUBA, las cuales se considera actualización de firmware, mantenimiento físico, lógico y revisión de configuración, sin embargo, para el tema de la actualización de firmware, se debe validar que los 35 equipos mencionados deban contar con soporte activado, caso contrario, no se podría realizar dicha actualización. Por dicho motivo, <b>se solicita a la entidad confirmar si dichos equipos cuentan con el soporte de fabricante activo o en su defecto mencionar los números de serie de los 35 equipos ARUBA para validar si cuentan con el soporte activo.</b></p> <p><b>caso contrario, se tendría que considerar como parte de la cotización y costos operativos, la compra de dicho soporte para cumplir con ese punto.</b></p>	<p>No es correcto lo señalado por el postor, para realizar una actualización de firmware en los equipos NO es necesario tener el soporte del fabricante activado, por lo que se debe cumplir con las actividades indicadas en las especificaciones técnicas.</p> <p>Considérese la actualización al último firmware liberado.</p>
9	Sección : Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos Numeral : 4.4 Página : 84		<p>En el numeral 4.4 de CAPACITACIÓN, se menciona que debe considerarse 02 cursos oficiales referidos a la implementación, administración y operación relacionados a los switches propuestos con un mínimo de 40 horas, sin embargo, no todas las marcas tienen esta cantidad de horas mínimas dentro de su repertorio de cursos oficiales. La mayoría de marcas considera un mínimo de 35 horas dentro de sus cursos oficiales, por lo que, por un tema de pluralidad de postores, <b>se solicita a la entidad poder modificar a un mínimo de 35 horas por cada curso oficial implementación y administración de soluciones de switches al menos 35 hrs; Implementación y Operación nivel Enterprise de switch Core al menos 35 hrs.</b></p>

Nro.	Numeral de las EETT	Consultas	Respuesta
10	<p>Sección : Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos</p> <p>Numeral : 4.1.1</p> <p>Página : 84</p>	<p>En el numeral 4.1.1 de EQUIPOS DE COMUNICACIONES CORE, solicitan en el LICENCIAMIENTO que este sea del tipo perpetuo, sin embargo, este tipo de licenciamiento es exclusivo de la marca ARUBA, llevando en contra de la pluralidad de postores que debería regir en todo proceso de selección. Los licenciamientos se consideran por períodos de tiempo (3, 5 o 7 años, por ejemplo), por dicho motivo, <b>se solicita a la entidad modificar dicho apartado y mencionar que el licenciamiento debe ser por el periodo mínimo de 03 años.</b></p>	<p>No se confirma, El licenciamiento perpetuo busca garantizar la vigencia tecnológica de la solución solicitada y evitar que funcionalidades dejen de operar al concluir una suscripción por lo que se requiere que el software provisto en los equipos (switches) sean de manera perpetua.</p>
11	<p>Sección : Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos</p> <p>Numeral : 4.5</p> <p>Página : 85</p>	<p>En el numeral 4.5 de GARANTÍA DE LOS EQUIPOS OFERTADOS, solicitan en el punto de REPOSICIÓN DEL BIEN, que debe considerarse un máximo de 4 horas de respuesta ON-SITE después de reportado el problema, si en caso no se soluciona en modo remoto; sin embargo, no detallan si este tipo de servicio de soporte será del tipo 8x5 (8 horas dentro de los 5 días hábiles), o 24x7 (atención en cualquier momento). Por lo que, se <b>solicita a la entidad confirmar si este servicio de soporte será del tipo 8x5 o 24x7.</b></p>	<p>Se debe considerar un soporte brindado 24x7</p>
12	<p>Sección : Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos</p> <p>Numeral : 4.5</p> <p>Página : 81</p>	<p>En el numeral 4.1.1 de EQUIPOS DE COMUNICACIONES CORE, solicitan en los CARACTERISTICAS GENERALES, que el producto debe cumplir incluir un chip de hardware que asegura la integridad y autenticidad del hardware y el software/código del equipo, el cual es un estándar propio de la marca ARUBA, específicamente del modelo Aruba CX 10000-48Y6C, <b>este requerimiento va en contra de la pluralidad de postores, ya que esta direccinado a una marca en específica. Por lo que, se solicita a la entidad que se pueda considerar dicha característica como opcional.</b></p>	<p>Se aclara que el chip solicitado en las especificaciones técnicas es un estándar de la industria identificado como TPM</p> <p>Sin embargo, también se aceptaran un chip TAM de funcionalidad equivalente de protección en hardware.</p>

Nro.	Numeral de las EETT	Consultas	Respuesta
13	Sección : Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos Numeral : 4.1.1 Página : 81	<p>En el numeral 4.1.1 de EQUIPOS DE COMUNICACIONES CORE, solicitan en el punto de CARACTERISTICAS GENERALES, que el switch deba tener un CPU de 2.0GHz con 16GB RAM, 64GB SSD o storage interno, sin embargo, esta velocidad de CPU de 2.0GHz es una característica dirigida específicamente a switches de la marca ARUBA, lo que va en contra de la pluralidad de postores que debería regir en todo proceso de selección. <b>Por dicho motivo, se solicita a la entidad que se modifique a una velocidad mínima de 1.8GHz para el CPU, con la misma capacidad de 16GBRAM y 64GB SSD o storage interno para el switch propuesto.</b></p>	<p>Se confirma, tambien se aceptará velocidad mínima de 1.8Ghz para el CPU, con la misma capacidad de RAM y SSD.</p>
14	Características generales: Pág 82 El switch debe ser no mayor a 1 unidad de rack (RU)	<p><b>Confirmar que en caso de no cumplir con la cantidad de puertos requerida, se podrá presentar un chasis de data center o dos equipos virtualizados que en conjunto cumplan con las características de cada equipo de comunicación especializadas en el punto 4.1.1</b></p>	<p>Se aclara que en caso no se puede entregar la cantidad de interfaces y funcionalidad solicitadas en 1 unidad de RACK, se podrá ofertar equipos que ocupen dos unidades de RACK</p>
15	Funcionalidades del Sistema Operativo: Pág 83	<p><b>Confirmar que la conexión para el apilamiento debe ser adicionales a las interfaces solicitadas.</b></p>	<p>Se confirma que la conexión de apilamiento es adicional a los 48 puertos 1G/ 10G/ 25G y los 6 puertos de 40G/100GBE de servicio. Deberá contar con al menos dos conexiones adicionales de 100GbE</p>
16	Garantía Pág. 84	<p><b>Confirmar que la entidad debe poder abrir casos directamente con el fabricante en caso que así lo requiera.</b></p>	<p>Se confirma que la entidad debe poder abrir casos directamente del fabricante en caso de requerirlo</p>
17	En el numeral 4.4 de CAPACITACIÓN Pág. 84	<p><b>En las especificaciones técnicas en el punto 4.4. capacitación, sírvase detallar las habilidades que se debe considerar para la capacitación de la 40hrs por cada curso y confirmar si se puede ser dictado por una entidad o instituto.</b></p>	<p>Se aclara que se requiere de cursos que contribuyan a la preparación del participante para las certificaciones técnicas del fabricante y cubran lo siguiente:</p>

Nro.	Numeral de las EETT	Consultas	Respuesta
		<p>El primero enfocado en las habilidades fundamentales para configurar y administrar switches.</p> <p>El segundo enfocado en habilidades avanzadas para implementar y operar switches.</p>	<p>El primero enfocado en las habilidades fundamentales para configurar y administrar switches.</p> <p>El segundo enfocado en habilidades avanzadas para implementar y operar switches.</p> <p>No se confirma, no se aceptará un Ingeniero Industrial por no corresponder la carrera en el servicio solicitado.</p>
18	De la página. 86-87	<p>Del personal clave, profesión, sirva <u>confirmar que aceptan también a un ingeniero industrial como jefe de proyecto, además confirmar que el certificado de gestión de proyectos par Project Management no es el PMI y que aceptarán solo las capacitaciones en PMP.</u></p>	<p>Respecto al Certificado de Gestión de Proyectos, efectivamente deberá ser un PMI o tener un diplomado en Gestión de Proyectos o Programa en Gerencia de Proyectos en una entidad reconocida por el PMI</p>



#### Firma Digital

Firmado digitalmente por CARPIO ANGOSTO OSCAR ENRIQUE FIR  
4103290 hard Motivo Doy V Bº  
Fecha: 28/09/2023 09:42:46 -05:00